



Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS.**

MAGISTRADO GUILLERMO ASSEBURG ARCHILA.

La suscrita Secretaria de Estudio y Cuenta habilitada como Secretaria Sustanciadora, Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, procede a publicar en términos del artículo 125, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Chiapas, en relación al diverso 366, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, la siguiente lista de acuerdos:

No.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESOLUCIÓN
1	TEECH/J-LAB/011/2017.	ANA IYALI GORDILLO DEL ÀGUILA.	Acuerdo.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a once de enero de dos mil dieciocho.

Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera
Secretaria de Estudio y Cuenta habilitada como
Secretaria Sustanciadora.